

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio ciudadano local.

**Visto**, el escrito recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral a las once horas con cincuenta y tres minutos del veintidós de noviembre del año en curso, por medio del cual, el Licenciado Enrique Antonio Maldonado Báez, quien se ostenta como apoderado legal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, da cumplimiento a los requerimientos que le fueron formulados a dicha Institución, mediante proveídos de cinco y veinte del mes y año en curso; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 394, fracciones X y XIX, 395, fracciones I, IV y IX, 428 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracciones II, VI y XXXIX, 28, fracciones III, VIII y XXIV y 61 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de este órgano jurisdiccional **acuerda**:

**ÚNICO.** Toda vez que mediante el escrito de cuenta, el apoderado legal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología remite a este órgano jurisdiccional cheque a favor de la ciudadana Crisanta Judith Varela Rodríguez, por el monto de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos M.N.); en tal virtud, con el objeto de estar en posibilidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al expediente **ST-JDC-728/2018**, **infórmese** a la ciudadana **Crisanta Judith Varela Rodríguez**, en su calidad de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, que se encuentra a su disposición el referido cheque, ello con la finalidad de que comparezca de manera personal en las instalaciones que ocupan este Tribunal, sito en Privada de Vicente Guerrero 175, Colonia Morelos, Segunda Sección, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, en días y horas hábiles, para el efecto de llevar a cabo su correspondiente entrega; en el entendido de que dicha ciudadana al momento de comparecer ante esta autoridad, deberá presentar documento oficial que la identifique.

**Notifíquese** el presente personalmente a la ciudadana **Crisanta Judith Varela Rodríguez** y por **estrados** a los demás interesados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

